

DOCUMENTO DECRETO: Exp.: S030706/2019/3665	IDENTIFICADORES Nº: 2019/7436	
OTROS DATOS Código para validación: 014UJ-PN3MB-K8QPK Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Miguel Ángel Valero Tev�r, Diputado de Cultura y Patrimonio, del DIPUTACION DE CUENCA (SC) Resolución 25/12/2019 17:34 2.- Ver�nica Hortelano Mart�nez, Oficial Mayor, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). Fe P�blica 26/12/2019 09:52	ESTADO FIRMADO 26/12/2019 09:52



Esta es una copia impresa del documento electr nico (Ref.: 449416 014UJ-PN3MB-K8QPK 808C420D94780184D5E8A0B82CE22E7155655F31) generada con la aplicaci n Inform tica Firmadoc. El documento est  FIRMADO. Mediante el c digo de verificaci n puede comprobar la validez de la firma electr nica de los documentos firmados en la direcci n web: https://sede.dipucuenca.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&en_u=1&idioma=1



DIPUTACI N PROVINCIAL DE CUENCA

Expediente

N  Expdte.: 2019/3665/S030706
Fecha Expdte.: 09/12/2019

DECRETO

Servicio/ rea:  reas de Cultura y Patrimonio

Procedimiento: AYUNTAMIENTO DE SAN CLEMENTE_ CERTAMEN DE PINTURA_SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS_2019

Asunto: Subvenci n extraordinaria de concesi n directa destinada a sufragar parte de los gastos generados de la realizaci n del XII Certamen de Pintura R pida Nocturna "Villa de San Clemente".

D.  lvaro Mart nez Chana, Presidente de la Diputaci n Provincial de Cuenca, en uso de las atribuciones que me confiere el art culo 34.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del R gimen Local, he resuelto dictar con esta fecha cuanto sigue, que firma por delegaci n, seg n Decreto n mero 2019/3492, de fecha 10 de julio de 2019, el Diputado de las  reas de Cultura y Patrimonio, D. Miguel  ngel Valero T v r:

EXPOSICI N DE MOTIVOS:

Con fecha de 22 de octubre de 2019 tuvo entrada en el Registro General de la Diputaci n Provincial de Cuenca, instancia de solicitud de subvenci n y documentaci n anexa a la misma, presentada por la Sra. Alcaldesa-Presidenta del **AYUNTAMIENTO DE SAN CLEMENTE**, conforme al modelo normalizado recogido en la Ordenanza General Reguladora de la concesi n de Subvenciones de la Diputaci n Provincial, destinada a sufragar parte de los gastos generados de la realizaci n del **XII CERTAMEN DE PINTURA R PIDA NOCTURNA VILLA DE SAN CLEMENTE**, celebrado en dicha localidad los d as 24 y 25 de agosto de 2019.

Cumplidos los requisitos establecidos en las Bases de Ejecuci n del Presupuesto de la Diputaci n para el presente ejercicio, as  como en su Ordenanza General Reguladora de la Concesi n de Subvenciones, y de acuerdo con los Art culos 184 y 185 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y concordantes del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO:

PRIMERO. - Autorizar y disponer el gasto, y en consecuencia conceder una subvenci n al **AYUNTAMIENTO DE SAN CLEMENTE**, CIF: **P1619900B**, por cuant a de **600,00** euros, destinada a sufragar parte de los gastos generados de la realizaci n de la actividad anteriormente rese ada, imputada a la aplicaci n **305 334 4620025 (COLABORACI N PROYECTOS INTERES PROV. AYTOs)** del vigente Presupuesto Ordinario.

A la vista del informe propuesta emitido por el Jefe del Departamento de Cultura, de fecha 13 de diciembre de 2019, la subvenci n se consider  de concesi n directa extraordinaria, en aplicaci n de las Bases de Ejecuci n del Presupuesto de 2019 - base TRIGESIMOCUARTA, apartado C - al haberse acreditado razones de inter s p blico, social, econ mico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificultan su convocatoria p blica.

DOCUMENTO DECRETO: Exp.: S030706/2019/3665	IDENTIFICADORES Nº: 2019/7436
OTROS DATOS Código para validación: 014UJ-PN3MB-K8QPK Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Miguel Ángel Valero Tev�r, Diputado de Cultura y Patrimonio, del DIPUTACION DE CUENCA (SC).Resoluci�n 25/12/2019 17:34 2.- Ver�nica Hortelano Mart�nez, Oficial Mayor, del DIPUTACION DE CUENCA (SC).Fe P�blica 26/12/2019 09:52 ESTADO FIRMADO 26/12/2019 09:52



Esta es una copia impresa del documento electr nico (Ref.: 449416 014UJ-PN3MB-K8QPK 808C420D04780184DE5BA0B82CE2E7155655F31) generada con la aplicaci n inform tica Firmadoc. El documento est  FIRMADO. Mediante el c digo de verificaci n puede comprobar la validez de la firma electr nica de los documentos firmados en la direcci n web: https://sede.dipucuenca.es/portal/verificar Documentos.do?pes_cod=5&en_u=1&idioma=1



DIPUTACI N PROVINCIAL DE CUENCA

Expediente

N  Expdte.: 2019/3665/S030706
Fecha Expdte.: 09/12/2019

SEGUNDO.- El pago de la presente concessi n quedar  supeditado a la presentaci n de la cuenta justificativa del gasto, integrado por los modelos normalizados, anexos II y III, junto con los originales o copias compulsadas de los documentos justificativos del gasto realizado y correspondiente a la actividad objeto de esta subvenci n, en los t rminos previstos en la normativa vigente, as  como copia compulsada del acta del jurado de concessi n de los premios del certamen.

El plazo de rendici n de la justificaci n finalizar  el d a **31 de enero de 2020**.

TERCERO.- La concessi n de la citada subvenci n es compatible con la obtenci n de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualquier entidad p blica o privada, con car cter nacional o europeo.

CUARTO.- El beneficiario de la presente concessi n estar  sometido a las actuaciones de comprobaci n y de control financiero que realice la Intervenci n General de la Diputaci n.

QUINTO.- Dar traslado de este Decreto al interesado y a la Intervenci n de Fondos.

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electr nicas que figuran en este documento.